

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio de Solicitudes:	PLE/087/12.
Fecha de Recepción de la Solicitud:	11 de Diciembre de 2012.
Fecha de Respuesta:	12 de Diciembre de 2012.
Nombre del Solicitante:	XXXXX
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

INFORMACIÓN SOLICITADA: ***“Quienes están de secretario personal del diputado por el PANAL Mario Tun Santoyo, que personal está a su cargo y si tiene varias personas los nombres de cada uno”.***

En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se procede a dar Respuesta a su solicitud:**

Con respecto a la información solicitada relativa al personal que labora con el *diputado Mario Trinidad Tun Santoyo*, es información que únicamente puede ser proporcionada por el diputado, en virtud, que dicho personal a su cargo no son empleados de esta institución y por lo tanto no se encuentran dentro del listado de funcionarios y personal de este H. Congreso del Estado de Campeche.

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del
H. Congreso del Estado de Campeche.